

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2018.****Sres. Asistentes:****Alcalde**

Dº. Rubén García Ortega

**Vocales**

D. José Arroyo de las Heras

D. Juan Nadador Cámara

D. Francisco Javier Hervas

Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz

Dª Yolanda Isabel García Rubio

D. Rafael Domínguez García

**Excusan su asistencia:**

D. Rafael SeguraGómez

D. José Alberto Sánchez Cañamares

**Secretaria**

D. María José Palancar Ruiz.

Torija a 16 de julio de dos mil dieciocho siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores arriba referenciados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rubén García Ortega, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Comenzada la sesión el Sr. Alcalde comienza a tratar los puntos del orden del día.

**PRIMERO- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación al acta.

En los términos redactados se somete a votación el borrador del acta con el siguiente resultado: Votos en contra: 3 (Grupo Popular), Votos a favor 4 (PSOE Y IU- Ahora Torija).

**SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que pedir alguna aclaración sobre los Decretos remitidos.



El Grupo del Partido Popular pide aclaración sobre los Decretos nº 241, 232, 178, 173 y 141.

El Sr. Alcalde responde que el Decreto 241, sobre la constitución en empresa taurina, responde que aunque existía cobertura suficiente con el Decreto, previo acuerdo del Pleno, se estaba exigiendo que el acuerdo de Pleno reflejase en año concreto.

En cuanto a la convocatoria del Plan de Empleo de 2018, Decreto 232, se informa que la convocatoria este año ha sido publicada más tarde, terminando el plazo de solicitud el 26 de mayo y que estima que a finales de julio se inicien los primeros contratos.

En relación al Decreto 178 supone la solicitud de alta en la plataforma ORVE de forma que cualquier vecino puede presentar en el Ayuntamiento un documento que vaya dirigido a otra Administración que esté dada de alta en la misma plataforma.

En cuanto al Decreto 173, se refiere al contrato de asesoramiento jurídico urbanístico del que ya se trató en otra sesión plenaria.

Por último el Decreto 141 informe que como se describe es una licencia de obra por recalce de vivienda en la Avda. de la Constitución nº 20.

El Grupo del Partido Popular solicita que las licencias de obra mayor vengan al Pleno.

El Alcalde responde que lo estudiará.

### TERCERO.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EMPRESA TAURINA PARA EL EJERCICIO 2018.

El Sr. Alcalde propone que como en años anteriores el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina para los festejos que ese realicen en el año 2018.

Sin más debate se aprueba con los siete votos a favor de los Concejales asistentes a la sesión plenaria.

### CUARTO.- AMORTIZACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO VIGENTE.

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno, previa modificación presupuestaria aprobada en la sesión anterior, que se proceda a la amortización de la operación de préstamo vigente con el Banco Bilbao Vizcaya.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por 4 votos a favor de PSOE Y IU-Ahora Torija y 3 votos en contra del Partido Popular.

### QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La primera pregunta del Grupo del Partido Popular se dirige al procedimiento de retirada de los vehículos de las vías públicas.

Se informe que tras la denuncia como residuo sólido urbano se inicia un trámite de audiencia al interesado y transcurrido éste y resueltas las alegaciones que en su caso se hayan formulado, se procede a su retirada.



En segundo lugar el Grupo del Partido Popular solicita que la suelta de reses se realice en la plaza de toros de Torija donde todo el público puede estar acomodado. Además consideran que cuesta mucho el montaje y desmontaje del corral de la suelta y que los vecinos están descontentos.

El Alcalde responde que entiende que una parte de los vecinos esté descontenta pero que a su juicio la mayoría está contenta porque se han eliminado los perjuicios del anterior recorrido y que asume las críticas y los aciertos de la decisión del equipo de gobierno.

El tercer lugar se pregunta sobre el balance de las fiestas de San Cristóbal preguntando sobre los costes de las mismas. Se responde que el gasto es más o menos el mismo que el del año pasado cifrándose en unos 19.000 euros, pero que en el próximo Pleno se dará información detallada.

Se critica el espectáculo de los caballos que según el grupo del Partido Popular no estaba a la altura y que era mejor no haberlo programado.

El Sr. Alcalde responde que es una decisión del equipo de gobierno y que asumen lo acertado o erróneo de la decisión tomada.

En cuarto lugar el Grupo del Partido Popular pregunta sobre si se ha notado el agua con sabor distinto y menos presión.

El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado a la Mancomunidad mayor caudal como todos los veranos y que no ha habido ninguna queja de los vecinos sobre el sabor del agua.

Se pregunta al Sr. Alcalde si se ha aportado a los depósitos agua del manantial.

El Sr. Alcalde responde que no.

El grupo del partido Popular, insiste en la necesidad de instalar un contador en el manantial.

El Sr. Alcalde responde que se instalará cuando lo conceda la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En quinto lugar el Grupo del Partido Popular, haciendo referencia al anterior sesión plenaria pregunta si se va a solicitar informe a la Diputación Provincial sobre la actuación en la calle Veracruz.

El Sr. Alcalde responde que si lo va a solicitar.

En relación con el mismo asunto, el Partido Popular pide la creación de una Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde responde que no va a crear ninguna comisión informativa, que esperará a lo que resulte del informe.



En sexto lugar se pregunta sobre cuándo se van a acometer las obras de arreglo de la fachada y barandilla.

El Sr. Alcalde responde que con el Presupuesto de 2018 o 2019.

En séptimo lugar se pregunta si M.A. García Bravo ha solicitado licencia.

El Sr. Alcalde responde que si ha solicitado licencia.

Por último solicitan que las licencias de obra mayor se revisen en el Pleno.

El Sr. Alcalde responde que pueden revisar todas las licencias puesto que de todos los Decretos de concesión de las mismas se da cuenta al Pleno.

Terminado el turno de intervención de los Sres. Concejales de abre el turno de intervenciones para el público asistente.

La primera intervención del público se dirige a criticar, la ausencia de comportamiento cívico, en relación con el papel higiénico tirado en los espectáculos taurinos de San Cristóbal y solicitan que la zona quede limpia. Además se propone que para próximas ocasiones se emita un Bando para que no se ensucie.

El Alcalde responde que es un a practica importada del municipio de Azuqueca de Henares y que se sabe quiénes han sido y que a él tampoco le ha gustado.

La segunda intervención se dirige a solicitar la convocatoria del Consejo de Participación Ciudadana.

El Alcalde responde que lo convocará el mes de agosto.

La tercera intervención solicita que se remita la convocatoria del Pleno por el Bando móvil.

El Alcalde asume el error en esta convocatoria y que lo programará anticipadamente para próximas ocasiones.

La cuarta intervención del público se dirige a poner de manifiesto los problemas con la señal de televisión.

El Alcalde sabe que han existido problemas con la conexión 4G , teniendo que volver a llamar al teléfono gratuito para su sintonización.

El Sr. Nadador pide la palabra para solicitar que al año que viene se contrate seguridad privada para evitar los disturbios en las fiestas de San Cristóbal.

El Sr. Alcalde responde que el mismo viernes habló con el Sargento y movilizaron tres patrullas y el sábado se añadió una patrulla de la UDEF de Guadalajara. Añade que para las fiestas del mes de septiembre ya se tiene prevista la convocatoria de la Comisión de Seguridad en Subdelegación.



Por último, se solicita la retirada del quiosco “Nombela” y que se penalice en las fiestas de septiembre por la demora en su retirada.

El Sr. Alcalde responde que no lo ha podido retirar por una avería con su grúa pero que su voluntad es retirarlo lo antes posible.

El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

